

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA BECA MUNICIPAL, 2017

DESDE EL 15 DE FEBRERO A 15 DE MARZO (PLAZO IMPOSTERGABLE)

- Fotocopia cédula de identidad del/a postulante.
- Certificado de notas año 2016. Para alumnos/as que egresan de enseñanza media del Liceo Alberto Blest Gana, nota mínima 5.5. Para egresados/as de otros liceos, la nota mínima 60.
- Para alumnos de enseñanza superior deben presentar al menos el 70% de las asignaturas aprobadas y nota mínimo un 4,5. Es obligatorio el documento de avance curricular.
- Tener encuesta vigente en la comuna de Los Lagos, **anterior** a la postulación.
- Certificado de matrícula o de alumno regular, tanto para egresados de enseñanza media como los que cursan educación superior.
- Ingresos económicos de **TODOS** los integrantes del grupo familiar (3 últimas liquidaciones de sueldo (si corresponde), jubilaciones (si corresponde), formulario 22 y 29 en caso de trabajadores independientes, certificado contador, colilla pensión alimenticia (si corresponde).
- Para aquellos trabajadores que no tengan como acreditar ingresos, deben realizar declaración de gastos mensuales (con respaldo de luz y agua), según formato entregado en el Departamento Social.
- Certificado de matrícula en el caso de hijos o hermanos estudiando.
- Certificado médico en caso de problema de salud.

NOTA: EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE BECA SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO.

PUEDES POSTULAR EN EL DEPARTAMENTO SOCIAL O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: www.muniloslagos.cl, LINK MUNICIPIOS DIGITALES